

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21391 MADRID.

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley Concursal, anuncia:

Que en el procedimiento de Concurso de Acreedores número 159 /2009, relativo a Kokido Service, S.L., CIF B83904086, por resolución de fecha 27/5/2009, se acuerda rectificar el edicto publicado en fecha 5/6/2009 en el sentido de señalar que no se va a efectuar publicacion en El Mundo. Por tanto, el plazo de un mes para la comunicación de créditos se contará desde la publicación del presente edicto.

Madrid, 9 de junio de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090048279-1